

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2021 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00526** de FAST COLLECTING COLOMBIA S.A.S. en contra de CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR- COMPENSAS EPS remitida por reparto. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al anterior informe secretarial y revisada la presente demanda ordinaria, se observa que no cumple con los requisitos establecidos en los arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., se hace necesario requerir al apoderado de la parte demandante para que subsane la demanda en los siguientes términos:

1. Sírvase especificar en las pretensiones declarativas y de condena en concreto los valores de las incapacidades que reclama, esto a fin de determinar la cuantía del proceso.
2. Aporte al paginario certificado de existencia y representación legal de la demandada.

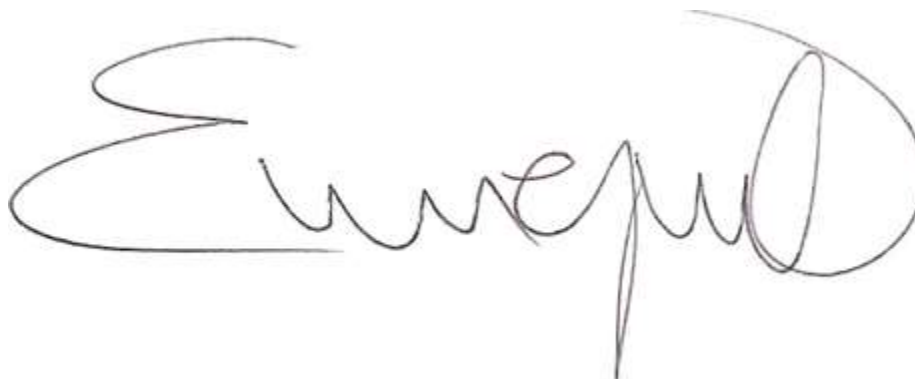
Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de **cinco (5) días** para que se proceda a su subsanación (Art. 28 C.P.T. y S.S.), so pena de **RECHAZO**.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERIA a N&R ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES S.A.S. como apoderada de la parte actora y al DANNY STEVE NEUTA LADINO identificado con C.C. No 80.897.498 expedida en Bogotá y T.P. No. 250.514 del C.S. de la J. como apoderado de la sociedad anteriormente reconocida para los efectos fines del poder aportado al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'E. Galindo', with a large, stylized initial 'E' and a circular flourish at the end.

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jarc.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL
ESTADO NUMERO 006 FIJADO HOY 21 DE ENERO DE 2022 A
LAS 8:00 A.M.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Karol Tatiana Amaya Esparza', with a large, stylized initial 'K' and a circular flourish at the end.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria